

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución No. 001 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas o grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de los recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004 y sus anexos 2 al 5, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" 2004.

ANEXO DE EJECUCION No. 001 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" 2004, Y SUS ANEXOS 2 AL 5, SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DE 2004, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE ABRIL DE 2004.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado. "SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas "SEDESOL ESTATAL"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, suscribieron el 19 de Febrero de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004, que establece "al final del ejercicio, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO", por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas (SEDESOL ESTATAL), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL" y "SEDESOL ESTATAL" mediante las comunicaciones con las Direcciones Generales Coordinadoras de programas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Sedesol, acordaron las ampliaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 5 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

4. "SEDESOL" y "SEDESOL ESTATAL", se reunieron en sesión de fecha 22 de diciembre de 2004, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 5 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social 2004"

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 50, 52 y 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Enero de 2002; artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 7, 8, 21 fracción III, 22 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 13, 15 47 y 50 de la Ley Estatal de Planeación; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social 2004"; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Tamaulipas, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2004 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 5 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" 2004 en las microrregiones y otras regiones.

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado Tamaulipas, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

4. El presente Anexo de Ejecución deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, **Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, **Jesús Alejandro Ostos García**.- Rúbrica.

**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS						TOTAL
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Incentivos Estatales	
TOTAL ESTADO:	12,981,707.00	375,505.00	3,002,242.30	8,600,000.00	5,460,000.00	2,145,030.00	32,564,484.30
MICRORREGIONES	5,907,010.00	206,809.00	427,662.29	6,708,000.00	5,460,000.00	2,145,030.00	20,854,511.29
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	5,907,010.00	206,809.00	427,662.29	6,708,000.00	5,460,000.00	2,145,030.00	20,854,511.29
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	7,074,697.00	168,696.00	2,574,580.01	1,892,000.00	-	-	11,709,973.01

Observaciones:

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
DELEGADA EN TAMAULIPAS
SEDESOL FEDERAL
RUBRICA.

LIC. JESUS ALEJANDRO OSTOS GARCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMA							
	Opciones Productivas		Iniciativa Ciudadana 3x1	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Desarrollo Local (microrregiones)	Incentivos Estatales
	Productor	Proyecto	Proyecto	Persona	Jornal	Empleo	Proyecto	Proyecto
TOTAL DEL ESTADO:	5,012	318	2	4,563	182,515	2,156	10	7
MICRORREGIONES	2,329	124	1	579	144,447	1,710	10	7
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	2,329	124	1	579	144,447	1,710	10	7
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	2,683	194	1	3,985	38,068	446	-	-

Observaciones:

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
 DELEGADA EN TAMAULIPAS
 SEDESOL FEDERAL
 RUBRICA.

LIC. JESUS ALEJANDRO OSTOS GARCIA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
 GOBIERNO DEL ESTADO
 RUBRICA.

**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS						TOTAL
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Incentivos Estatales	
TOTAL ESTADO:	1,283,926.50	375,505.00	166,228.32	850,550.00	756,331.23	2,153,529.65	5,586,070.70
MICRORREGIONES	584,217.00	206,808.00	36,709.34	663,436.00	756,331.23	2,153,529.65	4,401,031.22
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	584,217.00	206,808.00	36,709.34	663,436.00	756,331.23	2,153,529.65	4,401,031.22
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	699,709.50	168,697.00	129,518.98	187,114.00	-	-	1,185,039.48

Observaciones:

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
DELEGADA EN TAMAULIPAS
SEDESOL FEDERAL
RUBRICA.

LIC. JESUS ALEJANDRO OSTOS GARCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO
RUBRICA.

**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE LA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS						TOTAL
	Opciones Productivas	Iniciativa Ciudadana	Atención a Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Desarrollo Local (microrregiones)	Incentivos Estatales	
TOTAL ESTADO:	14,265,633.50	751,010.00	3,168,470.62	9,450,550.00	6,216,331.23	4,298,559.65	38,150,555.00
MICRORREGIONES	6,491,227.00	413,617.00	464,371.63	7,371,436.00	6,216,331.23	4,298,559.65	25,255,542.51
MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-	-
MUNICIPIOS ALTA MARGINACION	6,491,227.00	413,617.00	464,371.63	7,371,436.00	6,216,331.23	4,298,559.65	25,255,542.51
MUNICIPIOS MARGINACION RELATIVA	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS REGIONES	7,774,406.50	337,393.00	2,704,098.99	2,079,114.00	-	-	12,895,012.49

Observaciones:

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
 DELEGADA EN TAMAULIPAS
 SEDESOL FEDERAL
 RUBRICA.

LIC. JESUS ALEJANDRO OSTOS GARCIA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
 GOBIERNO DEL ESTADO
 RUBRICA.

ANEXO de Ejecución No. 001 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones 2005 y sus anexos 2 al 4, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2005.

ANEXO DE EJECUCION No. 001 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, Y SUS ANEXOS 2 AL 4, SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2005, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL ONCE DE JULIO DE 2005.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado. "SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. "COPLADET"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, suscribieron el 18 de Marzo de 2005, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005 y sus anexos, cuyo objeto está asentado en el título de este documento.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO", por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADET), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL" y "COPLADET" se reunieron en sesión de fecha 29 de diciembre de 2005, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005.

4. "SEDESOL" y "COPLADET", mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas adscritos a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Sedesol, acordaron las ampliaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 50, 52 y 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 7, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas del Estado, 47, 48, 49 y 61 de la Ley Estatal de Planeación; y de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y regiones del Estado de Tamaulipas 1, 3 fracciones III y IV; y 6 de los Decretos 17 y 20 de la creación del Copladet en el Estado de Tamaulipas, 8, 19, 20, 24, 56 fracciones I, III y IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Tamaulipas, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2005 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las microrregiones y regiones 2005.

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado Tamaulipas, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

4. El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, **Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, **Gerardo Terán Cantú**.- Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE TAMAULIPAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL		SUMA	
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
										PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	701,592	11	1,710,681	2	0	0	6,581,257	16	2,176,368	282	90	334,756.2	451	3,725,714	65,645	779	15,230,368.2
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	755,370	12	0	0	3,388,693	508	168	2,234,988.8	2,800	931,426	15,376	184	7,310,477.8
TOTAL	701,592	11	1,710,681	2	755,370	12	6,581,257	16	5,565,061	790	258	2,569,745	3,251	4,657,140	81,021	963	22,540,846.0

Observaciones:

LIC. GERARDO TERAN CANTU
COORDINADOR ESTATAL DEL COPLADET
RUBRICA.

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
 DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE TAMAULIPAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL		SUMA	
	INVERSION	META	INVERSION	META	INVERSION	META	INVERSION	META	INVERSION	META		INVERSION	META	INVERSION	META		INVERSION
	(PESOS)	(PROYECTO)	(PESOS)	(PROYECTO)	(PESOS)	(PROYECTO)	(PESOS)	(PROYECTO)	(PESOS)	PRODUCTOR	PROYECTO	(PESOS)	(PERSONA)	(PESOS)	JORNAL	EMPLEO	(PESOS)
MICRORREGIONES	701,592	10	2,874,431	2	0	0	3,749,164	9	215,242	28	9	27,904	45	368,484	6,492	77	7,936,817.0
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	308,448	50	17	171,404	277	92,119	1,521	18	571,971.0
TOTAL	701,592	10	2,874,431	2	0	0	3,749,164	9	523,690	78	26	199,308	322	460,603	8,013	95	8,508,788.0

Observaciones:

C. LIC. GERARDO TERAN CANTU
 COORDINADOR ESTATAL DEL COPLADET
 RUBRICA.

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
 DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
 RUBRICA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL.
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE TAMAULIPAS

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
										PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,403,184	21	4,585,112	4	0	0	10,330,421	25	2,391,610	310	99	362,660.2	496	4,094,198	72,137	856	23,167,185.2
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	755,370	12	0	0	3,697,141	558	185	2,406,392.8	3,077	1,023,545	16,897	202	7,882,448.8
TOTAL	1,403,184	21	4,585,112	4	755,370	12	10,330,421	25	6,088,751	868	284	2,769,053	3,573	5,117,743	89,034	1058	31,049,634.0

Observaciones:

C. LIC. GERARDO TERAN CANTU
COORDINADOR ESTATAL DEL COPLADET
RUBRICA.

C. MA. LUCIA IRENE ALZAGA MADARIA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.